

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **4775** *Ayudas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional e internacional en la isla de Ibiza durante el cuarto trimestre del año 2014*

Se hace público que en fecha 3 de noviembre de 2014 el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza aprobó, por unanimidad, previa declaración de urgencia, la siguiente propuesta:

**“13. Propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud al Consejo Ejecutivo en relación a la concesión de unas ayudas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional e internacional en la isla de Ibiza durante el cuarto trimestre del año 2014.**

Habiendo presentado la siguiente propuesta previa declaración de urgencia:

Visto el informe de la Comisión evaluadora creada al amparo de las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional e internacional en la isla de Ibiza durante el cuarto trimestre del año 2014, publicadas en el BOIB 135 de 4 de octubre de 2014, integrada por los siguientes miembros:

- Hble. Sr. Rafael Triguero Costa
- Secretario: Sr. Miguel Costa Torres.
- Vocal: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez
- Vocal: Ricardo Gómez Romero.
- Vocal: Yolanda Fernández García Úbeda.

Visto que, de acuerdo al punto 9.2 de las bases reguladoras, la comisión evaluadora emitirá un informe, el cual servirá de base para la elaboración de la propuesta de resolución al órgano competente.

Visto que, de acuerdo al punto 9.3 de las bases reguladoras, estas ayudas serán resueltas por el Consejo Ejecutivo.

Visto el informe – propuesta con la PROPUESTA que se eleva al Consejero Ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud, de fecha 17 de octubre de 2014;

**El Consejero que subscribe eleva al Consejo Ejecutivo, la siguiente PROPUESTA :**

**APROBAR la concesión** de la siguientes ayudas para las entidades deportivas sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional e internacional en la isla de Ibiza durante el cuarto trimestre del año 2014:

- Otorgar una ayuda económica por importe de 7.000 euros al Ibiza Boxing Club, con nif G-57001158, para la organización de la velada de boxeo olímpico amateur.
- Otorgar una ayuda económica por importe de 9.000 euros al Ibiza Half triatlón, con nif G-57876799, para la organización del primer Ibiza Half triatlón.
- Otorgar una ayuda económica por importe de 12.000 euros al Club Ciclista Sant Antoni, con nif G07305717, para la organización de la XII Vuelta cicloturística Ibiza Campagholo.

I desestimar la siguiente ayuda:

Al club TRIDEPORTE.COM, ya que, al no estar inscrito en el registro de entidades deportivas del Govern de las Islas Baleares, no cumple el punto 3.1 de las bases reguladoras de las subvenciones para obtener la condición de beneficiario.

Ibiza, 13 de marzo de 2015

**El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes**  
Agustín Goerlich López

